



## **COMUNICADO DE ASEMTRASAN POR SANCION DE LA CNMC**

ASEMTRASAN, muestra su desacuerdo con la multa que le ha impuesto la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia

La Asociación de Empresarios de Transportes Discrecionales de Mercancías por Carretera de Santander y Cantabria, ASEMTRASAN, quiere por medio del presente Comunicado mostrar su disconformidad con la Resolución de la Comisión Nacional de la Competencia mediante la que se nos impone una sanción de 60.000 euros. ASEMTRASAN desea hacer llegar a sus asociados, al sector en general y por supuesto a la opinión pública, su total convencimiento de no haber cometido las infracciones que se le imputan en dicha Resolución, y por ello recurrirá la misma ante la Audiencia Nacional.

Como todo el mundo sabe ASEMTRASAN es una organización empresarial a la que están afiliados una mayoría de los transportistas autónomos y pymes del transporte de mercancías de Cantabria, y cuyo cometido no es otro que el de la defensa del sector, siempre dentro del marco legal establecido.

Tanto los transportistas afiliados a ASEMTRASAN como los que lo están a otras Asociaciones empresariales, tienen desde hace muchos años asumido que desarrollan su actividad profesional en un mercado totalmente liberalizado, que se caracteriza por la ley de la oferta y la demanda, lo cual desde nuestro punto de vista viene provocando un sistemático abuso de la posición de dominio por parte de los grandes cargadores, que en definitiva son los que desde hace bastantes años vienen estableciendo unilateralmente el precio de los transportes.

A los pequeños transportistas tanto de Cantabria como del resto de nuestro país no se nos debería culpar de prácticas anticompetitivas y si por el contrario considerarnos víctimas de un sistema que nos han impuesto en el que lo que impera es la "ley de la jungla" y el "sálvese el que pueda".

En Santander a 2 de marzo de 2.015